

LA FAMILIA MENSAQUE Y LA CERÁMICA DE TRIANA (1)

LOS INICIOS: MANUEL MENSAQUE CARRASCO (1750-1822)

JUAN BARRERA LÓPEZ

PRÓLOGO

El primer miembro con el apellido Mensaque localizado en Triana, fue Pedro Mensaque Rasteñaque, nacido en Francia y llegado a Sevilla en 1691 con doce años. Del casamiento de su hijo José Mensaque Cardoso (carpintero de fibra) con Juana Carrasco Gómez nació Manuel Mensaque Carrasco, a quien -habiendo envejecido su madre y casando en segundas nupcias- su padrastro Juan de San Pedro lo puso de aprendiz del oficio de alfarero en 1730 cuando contaba catorce años.

Manuel casó con Teresa Díaz Suárez, teniendo nueve hijos, tres de ellos varones. Estableció su industria de fabricación de objetos de barro de alfarería y ladrillos, integrándose en el gremio de maestros y alfareros y llegando a ser Diputado en 1790, cuyas reuniones tenía lugar "en las casas donde celebran sus Cabildos la Hermandad del Santísimo Sacramento, sito en la Real Parroquia Iglesia de Señora Santa Ana de Triana, que son frente de dicha Iglesia". Se aportan interesantes documentos donde se describen las distintas especialidades en la elaboración de objetos de barro. Fue primero Asperero (fabricante de ladrillos) y fabricante de botijas y luego fabricante de toza. Parte de su producción partió por barco desde el Guadalquivir.

Compatibilizó su actividad con la de agricultor, arrendando tierras para sembrar en la Vega de Triana, pues aunque pareciera óbvio, la calidad de los barros y los limos depositados tras las riadas eran cotizados para su extracción y transporte a los alfares.

La primera noticia documentada del asentamiento de la fábrica de Manuel Mensaque se encuentra en una carta de arrendamiento fechada en 7 de Agosto de 1790, a la salida de la calle de San Juan (hoy Evangelista), propiedad del Hospital de la Sangre. Es en 1795 cuando encontramos ya a Manuel Mensaque en la ubicación que será, con el pasar de los años y después de sucesivas compras, la sede de la famosa Fábrica en calles Ruiseñor y Justino Matute. En este año alquila una casa Horno que sirve de Botillería en la Calle del Duende (hoy Ruiseñor), con cuatro Hornos. A año siguiente de 1796 alquila una casa en la calle del Duende, colindante con la que ya tenía en la misma calle, para ampliación de su negocio. Para realizar dicha inversión contaba con un préstamo de Doña Rufina Sonnet y Manteau, generosa dama que le favoreció económicamente sin interés alguno, cuyo importe empleó en comprar unas yeguas y para "para beneficios y aumento de mi Casa de Oficio de Barro".

Esta relación con Doña Rufina Sonnet, que llegó a través de su esposa, Teresa Díaz, fue decisiva para el desarrollo de la actividad Alfarera de Manuel Mensaque. Doña Rufina, soltera, vecina de la colación de San Isidoro y una de las propietarias de la Compañía Comercial Sonnet, Bernis y Hermanos, no sólo favoreció a Manuel Mensaque Carrasco en diversas ocasiones, sino que habla criado y tenido en su casa a algunos de sus hijos.

Es en 1802 cuando Manuel empieza a consolidar los terrenos de su fábrica y compra "unas casas hornos de cocer tierra situadas en el Barrio de Triana, en la calle de la Rosa (hoy Justino Matute)", otras cosas y Vargas Machuca, a partir de la primera década del siglo XIX son los hijos de Manuel, Manuel María y Nicolás Mensaque Díaz los que empiezan a hacerse cargo de los negocios, siempre bajo la tutela de su padre, que sigue figurando en los documentos, generalmente como tesorero, hasta su muerte en 1822 a la edad de setenta y dos años.

La segunda generación de los Mensaque en relación con la cerámica de Triana, encabezada por Manuel María y Nicolás Mensaque Díaz, puede seguirse en la segunda parte de este trabajo de investigación.



Grabado de la ciudad de Sevilla con la Vega de Triana en primer plano. Siglo XVIIII

ORIGEN FAMILIAR DE MANUEL MENSAQUE CARRASCO

El Lunes primero del mes de Junio de 1750 nació en Triana, Manuel Carrasco, tercer hijo del matrimonio celebrado entre José Francisco del Ángel Mensaque Cardoso y Juana Carrasco Cordero, siendo bautizado el mismo día en la Iglesia Parroquial de Señora Santa Ana, en sus barrios de Triana, y de la Hermandad de las Animas, los restos mortales de su abuelo Pedro Mensaque Rasteñaque, que nacido en el lugar de Cros de Montaña, Arzobispado de San Flor en el Reino de Francia llegó a la ciudad de Sevilla en 1691 cuando contaba 12 años de edad y habiendo colindado con la que ya tenía en la misma calle, para ampliado local de sus investigaciones. Fue padrino del bautismo de Manuel su tío Juan José Mensaque Cardoso, que en el mes de Enero del año siguiente, después de contraer matrimonio con Juana Alanis, partió para los Reinos de las Indias, no volviendo a tener más noticias de él.

Su padre, José Mensaque Cardoso, fue Carpintero de Rivera, oficio que aprendió con su padrino José Valverde Ferrudo, con quien fue puesto de aprendiz por su padre Pedro Mensaque Rasteñaque el nueve de Agosto de 1.730 cuando contaba catorce años, murió aun joven dejando huérfanos a María Teresa y al propio Manuel, ya que el tercer hijo del matrimonio, José, había fallecido a corta edad.

COMIENZOS EN EL ARTE DEL BARRO

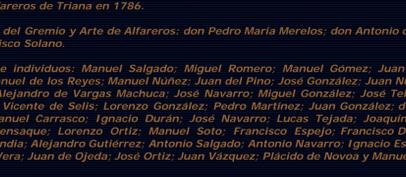
La madre de Manuel, Juana Carrasco, concibió en el Barrio de Triana por su segundo apellido Gómez, contrajo segundas nupcias con Juan de San Pedro, de oficio Trianero de oro, quien el día 28 de Agosto del año de 1763 puso de aprendiz a su hijastro Manuel con el maestro alfarero Lorenzo Ortiz, que en Carta firmada ante el Escribano Público Tomás Zúñiga, se obligó a enseñarle el arte del barro para labrar en la rueda (1).

Apenas cumplidos los veinte años, el día 7 de Octubre de 1780, Manuel Mensaque Carrasco contrae matrimonio con Teresa Díaz Suárez, que tendrá por sus hijos legítimos a María de Carmon (1772), Josefa María (1774), María de la Concepción (1777), Manuel María (1779), María de la Salud (1781), a saber: Nicolás Maldonado (1783), Pedro Rodríguez (1787) y Antonia (1798). De los tres hijos varones de Manuel Mensaque serán Manuel María y sobre todo Nicolás los continuadores del ejercicio del barro, pues está documentado que su hijo Jerónimo se fue a residir a la ciudad de la Habana, donde, caso, y probablemente se dedicara también al mismo oficio.

Los Diputados del Gremio habían hecho minuta para la forma en que se había de hacer la referida contrata para dicha provisión, que consistía en lo siguiente:

"Lo primero, que la persona con quien se hiciese dicha contrata habla de entregar a los maestros e individuos de dicho Gremio, barro azul en el invierno y en el verano, puesto dentro de las casas del que lo pidiero, seco, capaz de poderse apilar y a gusto del individuo. Y en el invierno, por que tal vez no se podrá dar seco, a de ser barro azul encerrado en el fondo de vanao, do forma que ha de ser limpio y esto se ha de entender con los individuos y maestros de la toza de Talavera, de igual beneficio han de gozar los maestros e individuos de Blanco y de Alcarrazas, y otro cualquier individuo que lo necesite, como se indica en la obligación de la contrata, pero para los maestros e individuos de Blanco, respecto a que el barro que estos gustan es de cabeza amarillo, no acomodándose el que va dicho, se les ha de traer del de la Cuesta de Castilla, del mas limpio y que sale mejor la labor, y en el caso que alguno de dichos individuos o maestros le parezca el barro inferior o de mala calidad, pasará a dicho sitio de la Cuesta de Castilla y elegirá el barro de donde se ha de cargar.

Lo segundo, que todos los individuos y maestros de dicho Gremio y Arte han de ser obligados a mantener dicha contrata a la fuerza con quien se hiciera, y a no tomar cargo de barro alguna con otra persona, porque en el caso que la tomen, siendo por su culpa, le han de pagar a la persona que hiciera la contrata, de dicha provisión, por cada carga que se vendiere en el barrio de Triana, a saber: Nicolás Maldonado Pedro Rodríguez José Fernández, el mayor en Indias José Julián, el menor Juan de Ochoa José Rodríguez Miguel González Lorenzo González Vicente Félix Nicolás González Lorenzo Ortiz Miguel Romero José Rodríguez Cristóbal Vázquez Diego Martínez Manuel Mensaque Manuel de la Fuente Manuel Carrasco Francisco Pino José Gonzalo Juan Ruiz Juan Nuñez Francisco Carabajal Alejandro de Vargas Diego Rodríguez Francisco de Espino Manuel González José Navarro José Ballesteros Juan Monera Francisco Ballesteros Alonso Gandía Bernardo Albarado Juan del Pino Manuel Salgado Francisco Dominguez Juan de Ojeda José Torres Antonio Salgado Antonio Navarro, de Oficio Espinero Diego de Vera Juan de Ojeda José Ortiz Juan Vázquez Plácido de Novoa y Manuel Gómez".



Entre las firmas de los maestros alfareros con que finaliza el documento venoso de la Manuel Mensaque

por documento de revocación de pedires fechado en 28 de Marzo de 1789 y que pasó ante el Escribano Público Don Francisco González y Rojas, nos enteramos que el dueño del Barrero que está junto a la cuesta de Castilleja se llama Joaquín Bernal. A la firma de este documento comparecen los Fabricantes y Caudaleros de Loza del Arte de Maestros de Alfareros de Triana, entre ellos Manuel Mensaque, y otro personaje clave en esta historia, Don Pedro Alvarado Pallares, quien en 1803 contraerá matrimonio con Manuel María Mensaque Díaz, hijo de Manuel Mensaque, inicio de otra rama de fabricantes del Arte del Barro, la de los Mensaque Alvarado.

PRIMER ASENTAMIENTO DEL TEJAR DE MENSAQUE

La primera noticia documentada del asentamiento de la fábrica de Manuel Mensaque se encuentra en una carta de arrendamiento fechada en 7 de Agosto de 1790, en la calle de San Francisco Javier Cobreros, Mayordomo y apoderado del Hospital de la Sangre, le arrienda a Manuel Mensaque, del Arte del Barro, unas casas Tejar con Hornos de cocer ladrillos a la salida de la calle de San Juan (hoy Evangelista), en la acera de mano derecha para salir al campo, propiedad de dicho Hospital, en el precio de 2.000 reales de vellón al año y con las siguientes condiciones:

-Primeramente es condición que el dicho inquilino, a su costa, ha de hacer los reparos menores en los Hornos cuando los necesiten y que no pasen de cincuenta reales, y sus arcos.

-Y también es condición que el inquilino al fin de los cuatro años, ha de entregar los Hornos y Tejar limpios y corrientes, según y en la manera que los ha recibido.

- Y también es condición que de cada Horno que el dicho arrendatario cociere, do ladrillos, ha de pagar las dos tercias partes de los millares que hiciere, al precio de dos reales de vellón, y la tercera parte la ha de mezclar con el del Hospital, trayendo el barro de otro campo ajeno.

- Y también es condición de hacer el inquilino, a su costa, el sacar todos los escombros que se hicieren en dicho Tejar, dejándolo limpio.

-Y últimamente que el tajo o barranco que abriere para sacar el barro, ha de ser hasta la arena.

APODERAMIENTO DEL GREMIO DE ALFAREROS

Este mismo año de 1790 encontramos a Manuel Mensaque como Diputado de los Fabricantes del Gremio de Alfareros, por lo que toca a los Aspereros (2).

Creo que este documento tiene la suficiente importancia para transcribirlo en parte, ya que nos sigue apareciendo como estable del Gremio de Alfarero en sus distintas especialidades y aporta datos interesantes.

En la ciudad de Sevilla, estando en Triana, siendo como después de las oraciones del Ave María, en la sala donde celebran sus Cabildos los hermanos de la Hermandad del Santísimo Sacramento, sito en la Real Iglesia Parroquial de Señora Santa Ana, de ella, en quince de Abril de mil setecientos y noventa, ante mí, Francisco González Rojas, Escribano del Rey Nuestro Señor en todos sus Reinos y Señorías, Público del número de esta ciudad, y de la comisión de Bienes Mostrenos, Vacantes y Abintestados en esta capital, y festigos infrascriptos: parecieron los Fabricantes y Caudaleros de Loza del Arte de Alfareros de esta ciudad, en el barrio de Triana, a saber: Nicolás Maldonado Pedro Rodríguez José Fernández, el mayor en Indias José Julián, el menor Juan de Ochoa José Rodríguez Miguel González Lorenzo González Vicente Félix Nicolás González Lorenzo Ortiz Miguel Romero José Rodríguez Cristóbal Vázquez Diego Martínez Manuel Mensaque Manuel de la Fuente Manuel Carrasco Francisco Pino José Gonzalo Juan Ruiz Juan Nuñez Francisco Carabajal Alejandro de Vargas Diego Rodríguez Francisco de Espino Manuel González José Navarro José Ballesteros Juan Monera Francisco Ballesteros Alonso Gandía Bernardo Albarado Juan del Pino Manuel Salgado Francisco Dominguez Juan de Ojeda José Torres Antonio Salgado Antonio Navarro, de Oficio Espinero Diego de Vera Juan de Ojeda José Ortiz Juan Vázquez Plácido de Novoa y Manuel Gómez.

Y en conformidad de lo referido otorgan que nuevamente deban poder cumplido tan pronto como de derecho se requiere, más pudiese y sobre valor, en esta manera: Por lo que respecta a la clase de Olleros, a el citado José Rodríguez Por lo que hace a la de Alfareros a Miguel González Por lo que mira a la de Aspereros a Manuel Mensaque Por la que corresponde a Blanqueros a Alejandro Gutiérrez Y por lo que toca a la de Talaverano a Alonso Gandía, que en nombre de los expresados fabricantes, y en representación de sus derechos y acciones, etc.

-----Aquí el Papel-----

-----Estando nombrado por la Real Cédula Patriótica de esta ciudad por Diputado del cuerpo de Alfareros de Triana, a quien tiene recibida bajo su protección, para tratar de comprar en su barrio, en su taller y a Juan García, Maestro Esportero, de 6 1/2 reales que importó los Individuos de que se compone dicho cuerpo, y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: dándose noticias de sus nombres para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año, General y con su dictamen se elijan de nuevo cinco Diputados, uno de cada clase del barro, para correr con las diligencias que en su favor y ocurrir se ofrezcan practicar: y de donde se sacare, para que me conste, y pueda publicar en noticia de los señores de esta Junta, a fin de que se les pague el precio de los individuos de que se componen año a año